

# GUIA INFORMATIVA

## 1.- IDENTIFICACION DEL CURSO

**DENOMINACIÓN:** PERITAJES SOCIALES EN CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO

**DURACIÓN:** 180 horas. SEMIPRESENCIAL. 165 online y 15 horas presenciales.

**ENTIDAD / DOCENTE QUE LO IMPARTE:** Josefa Moreno Román. Trabajadora Social. Criminóloga. Directora Gabinete JMR. TRABAJO SOCIAL

**FECHA DE INICIO Y FINALIZACIÓN:** Desde el 21 de octubre de 2019 al 7 de marzo de 2020. Sesiones presenciales 6 y 7 de marzo de 2020.

## 2.- JUSTIFICACIÓN DEL CURSO

En el ámbito judicial existen unos procedimientos que se presentan muy complejos a la hora de las pruebas periciales; nos estamos refiriendo a los casos de violencia de género. En estos casos la existencia de este tipo de informes, entre ellos los sociales, se hace aún más necesario, si cabe, para valorar aspectos tales como el clima violento, la permanencia de las víctimas en la relación de abuso, las medidas a adoptar, etc.

Para poder peritar en estos casos debemos, como profesionales, tener una formación especializada. Debemos conocer el complejo fenómeno de esta violencia, las teorías que explican las actuaciones tanto de la víctima como del agresor, los factores que interrelacionan en este delito, los instrumentos específicos con los que podemos llevar a cabo nuestra investigación forense, las medidas que se pueden adoptar, o los recursos de atención a las víctimas, entre otros aspectos. La falta de esta formación específica y especializada dificultará de manera importante nuestra labor forense y la realización de un informe pericial de calidad, requisito éste que le dará al mismo el valor de prueba.

Esta acción formativa permite conocer y analizar de forma específica la violencia género y sus aspectos diferenciadores, así como el marco normativo

referencial. Asimismo, ofrece los conocimientos específicos y especializados para el estudio forense de los casos de violencia de género, todo ello a través del estudio de la metodología específica que aportará los conocimientos necesarios para poder realizar informes periciales con toda la rigurosidad que estos casos requieren.

### **3. OBJETIVO**

- Analizar de forma específica la violencia género y sus aspectos diferenciadores.
- Acercar al alumnado el marco normativo- legislativo referencial de la violencia de género.
- Proporcionar al alumnado conocimientos específicos y especializados para el estudio forense de los casos de violencia de género.
- Dotar al alumnado de la metodología, técnicas e instrumentos precisos para la realización de peritajes sociales en casos de violencia de género.

### **4.- PROGRAMA**

#### **MÓDULO I**

#### **VIOLENCIA DE GÉNERO. ACERCAMIENTO TEÓRICO**

Tema 1. Violencia de género.

- 1.1. ¿A qué llamamos violencia de género?
- 1.2. Factores causales y de riesgo de la violencia contra la mujer.

Tema 2. Las caras visibles e invisibles de la violencia contra la mujer.

Tema 3. El proceso de la violencia en las relaciones de pareja

- 3.1. Concepto.
- 3.2. Tipos de malos tratos.
  - 3.2.1. Malos tratos físicos.
  - 3.2.2. Malos tratos psíquicos.
  - 3.2.3. Malos tratos sexuales.
  - 3.2.4. Malos tratos económicos.
- 3.3. Características.
- 3.4. Escalada y Ciclo de la violencia.
  - 3.4.1. Escalada de la violencia.

3.4.2. Ciclo de la violencia.

3.5. Teorías explicativas.

Tema 4. Las víctimas de la violencia de género.

4.1. Mujeres víctimas.

4.2. Menores víctimas.

4.3. Consecuencias de la violencia en las víctimas.

4.3.1. Consecuencias en la salud física.

4.3.2. Consecuencias en la salud psíquica.

4.3.3. Consecuencia sobre los hijos e hijas.

4.3.4. Consecuencias sociales.

Tema 5. Desterrando mitos.

Tema 6. Victimización en casos de malos tratos. Victimización Primaria y secundaria.

Tema 7. Permanecer en la relación. ¿Por qué no abandonan?

Tema 8. Varones agresores.

8.1. El varón violento.

8.2. Estrategias defensivas.

Tema 9. Las cifras y costes de la violencia contra la mujer.

## **MÓDULO II**

### **MARCO LEGISLATIVO Y NORMATIVO**

Tema 1. Ley Orgánica para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

1.1. Introducción.

1.2. Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

Tema 2. Ley Orgánica de Medidas de protección integral contra la violencia de género.

2.1. Introducción.

2.2. Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de medidas de protección integral contra la violencia de género.

2.3. Derechos de las mujeres víctimas de violencia de género.

2.4. Medidas judiciales de protección y de seguridad de las víctimas.

Tema 3. Ley 27, 2003, de 31 de julio, Reguladora de la orden de protección de las víctimas de la violencia doméstica.

- 3.1. Introducción.
- 3.2. Procedimiento.
- 3.3. Medidas que pueden adoptarse para la protección de las víctimas.
- 3.4. Modelo de orden de protección.

Tema 4. Pacto de Estado contra la violencia de género.

Tema 5. Convenio del Consejo de Europa sobre prevención y lucha contra la violencia contra la mujer y la violencia doméstica.

Tema 6. Ley 4/2015, de 27 de abril, del Estatuto de la víctima.

### **MÓDULO III**

#### **REGULACIÓN PENAL DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO**

Tema 1. Regulación de la violencia de género en el Código Penal.

Tema 2. Las reformas introducidas por la Ley Orgánica de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género. Especial referencia a los artículos 153, 171, 172 y 620 del Código Penal.

Tema 3. Las nuevas reformas introducidas por la Ley Orgánica 1/2015, de 30 de Marzo, de modificación del Código Penal.

### **MÓDULO IV**

#### **ÓRGANOS JUDICIALES QUE ACTÚAN EN CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO**

Introducción.

Tema 1. Órganos judiciales que actúan en casos de violencia de género.

- 1.1. Juzgados de Violencia sobre la Mujer.
- 1.2. Juzgados de Instrucción.
- 1.3. Juzgados de Primera Instancia o de Familia.
- 1.4. Juzgados de lo Penal y Secciones Especializadas de la Audiencia Provincial.

### **MÓDULO V**

#### **RECURSOS DE ATENCIÓN A LAS VÍCTIMAS. RECURSOS ESPECIALIZADOS**

Introducción.

Tema 1. Recursos para la atención a las víctimas.

Tema 2. Las Unidades de Valoración Forense Integral de la Violencia de Género y los Puntos de Encuentro Familiar.

## **MÓDULO VI**

### **EL DICTAMEN DE PERITOS**

Introducción.

Tema 1. Marco legislativo.

Tema 2. Del dictamen de peritos.

2.1. Designación de peritos.

2.1.1. Designación judicial de perito.

2.1.2. Designación de perito por las partes.

2.2. Obligaciones de los peritos.

2.3. Emisión del dictamen.

2.4. Tacha, Recusación y Abstención de los peritos.

2.5. Actuación de los peritos en el juicio o vista. La Ratificación.

Tema 3. La intervención de peritos en el ámbito penal.

## **MÓDULO VII**

### **PERITAJES SOCIALES EN CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO**

Introducción.

Tema 1. Protocolo de evaluación.

Tema 2. El Dictamen Pericial Social. Especial referencia a los informes periciales en casos de violencia de género.

Tema 3. Técnicas e Instrumentos para la realización de peritajes sociales. Especial referencia a su aplicación en los casos de violencia de género.

Tema 4. La prueba pericial social en casos de violencia de género.

4.1. Introducción

4.2. Valoración forense de la violencia de género

4.3. Peritajes sociales en casos de violencia de género.

4.3.1. Medidas relativas a los y las menores en casos de violencia de género.

4.4. El equipo. La labor del o la profesional del trabajo social.

4.5. La credibilidad del testimonio de la víctima.

## **MÓDULO VIII**

### **CASOS PRÁCTICOS**

#### **BIBLIOGRAFÍA ESPECIALIZADA**

#### **ANEXOS**

#### **5.- METODOLOGIA**

El curso consta de 180 horas, 165 horas on line y 15 horas prácticas presenciales. Está compuesto de un material didáctico dividido en ocho módulos, siete teóricos donde se desarrolla la exposición de todo el temario y uno práctico.

La parte online (a través de plataforma moddle) tendrá una duración de 16 semanas, una semana por cada 10 horas de formación. El alumnado tendrá que realizar cada semana dos aportaciones al foro, obligatorias, relativas al tema correspondiente. Será la tutora la encargada de abrir el hilo del debate, y realizar el seguimiento del alumnado en sus aportaciones.

Asimismo, se deberá realizar un cuestionario tipo test de cada módulo. Estos cuestionarios se podrán repetir tantas veces como sean necesarias, no dándose por válido el mismo hasta que no se consiga un 100% de las respuestas correctas.

Al finalizar la parte teórica tendrán lugar las sesiones presenciales, de 15 horas de duración. En estas sesiones trabajaremos las pautas, metodología y procedimientos para la realización de los informes periciales en casos de violencia de género. Asimismo, se llevará a cabo un role playing sobre una ratificación, con el objetivo de entrenar al alumnado para que desarrollen como peritos las habilidades necesarias para una buena exposición y una mejor defensa de su dictamen pericial en la vista oral.

#### **6.- EVALUACION**

Para superar el curso, se deberán haber realizado todas y cada una de las partes de las que consta el mismo: aportaciones al foro, cuestionarios tipo

test y asistencia a las sesiones presenciales. El alumno o alumna que no complete el curso estará no apto o no apta, ya que el curso no se certifica por partes.

El certificado del curso para el alumnado que lo haya superado será expedido por el Colegio de Trabajo Social

## **NOTA**

- Una vez enviadas las claves de acceso a la plataforma no cabe, bajo ningún concepto, devolución de matrícula.
- La alumna o alumno que no complete el curso, es decir que no realice las tres partes del mismo (aportaciones al foro, cuestionarios 100% correctos y asistencia a las sesiones presenciales), estará no apta o no apto.